

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****C H A C O*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7113

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO:

EL Expediente N° 137/11 que trata sobre la Licitación Pública N° 02/11; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por Objeto “Contratación del Alquiler de un Inmueble para que funcione el Centro de Gestión Municipal Anexo de Secretaria de Economía en el Ensanche Sud”;

Que al respecto se hace necesario dictar la norma legal que establece el Régimen de Contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Pública se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Julio de 2011, según consta en el Acta N° 1271, aprobó el Despacho producido por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Generales, obrante a fs. 15 del Expediente N° 137/11 del Ejecutivo Municipal, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la SECRETARIA DE ECONOMIA a proceder al llamado a LICITACION PUBLICA N° 02/11 que tiene por Objeto “LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA QUE FUNCIONE EL CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA QUE FUNCIONE ANEXO DE SECRETARIA DE ECONOMÍA EN EL ENSANCHE SUD”. Conforme a toda Documentación que corre por el Expediente. N° 137/11. Todo ello de acuerdo a los considerandos que anteceden.-

ARTICULO 2°: APROBAR 1) Pliegos de Condiciones Generales, 2) Pliego de Condiciones Particulares, 3) Pliego de Especificaciones Técnicas, y toda Documentación que corra por el Expediente N° 137/11.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7113

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda,
PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada
en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

GV/AR PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 20 DE JULIO 2011.-

Fdo. HECTOR H. MARTINEZ

Fdo. LUIS ALBERTO PECHE

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL